

REVISTA MENSUAL

BITACORA

ORGANO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA
MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.



II EPOCA

Núms. 11 y 12

Noviembre - Diciembre de 1963

DIRECTORIO

Fundador:

DR. FRANCISCO A. MARIN PRECIADO

Director General:

GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE

Administrador:

HUMBERTO CETINA Y DE LA FUENTE

Jefe de Redacción:

JOSE MANUEL PEREZ DIAZ

Publicidad:

LIC. MANUEL BLANQUETO SANCHEZ

Fotografía:

ING. JULIO ADEATH GOMEZ

Colaboradores:

Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes, Comités Ejecutivos Locales de las Secciones, Subsecciones y Corresponsalías. Todos los trabajadores de la Secretaría de Marina.

AUTORIZADA COMO CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS NUMERO UNO DE MEXICO 1, D. F., EL 20 DE MARZO DE 1963

Oficina Generales: Lucerna No. 55-3er. Piso.

Teléfono: 46-64-06

México 6, D. F.

Impresa en los Talleres

IMPRESA PERIODISTICA

Ayuntamiento No. 157 A Teléfono: 10-05-45

MEXICO 1, D. F.

Sumario

	Págs.
EDITORIAL	1
Discurso pronunciado por el C. Lic. Gustavo Díaz Ordaz	2
El Lic. Gustavo Díaz Ordaz es designado Candidato Presidencial por el Partido Revolucionario Institucional	7
Datos Biográficos del señor Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	8
Trabajo y Conflictos	9
John F. Kennedy	10 y 11
Organización Actas y Acuerdos	13
Estudios Técnicos y Previsión Social	14
Finanzas y Economía	15 y 16
Informe de la Sociedad del Seguro Mutualista de Vida de los Trabajadores de la Secretaría de Marina S. C.	17
Informe a todos los Socios Activos	19
Bitacoragrama	20

NUESTRA PORTADA



Momento en que el Lic. GUSTAVO DIAZ ORDAZ protesta ante el Gral. Alfonso Corona del Rosal, Presidente del Partido Revolucionario Institucional y cerca de setenta mil almas reunidas en el Estadio de la Ciudad de los Deportes, como candidato presidencial para el sexenio 1964-1970.

(En páginas interiores se reproduce el discurso que el propio candidato pronunció con este motivo).

Editorial

BODAS DE PLATA

NUESTRO ESTATUTO JURIDICO CUMPLE 25 AÑOS DE VIDA.

Paso a paso, con la firmeza de las obras definitivas el pueblo mexicano ha ido logrando los beneficios de la Revolución Social Mexicana, cuyos postulados de amplios horizontes de justicia social, inspirados en el espíritu de los paladines del pueblo para defender los derechos humanos de los oprimidos, quedaron plasmados en el libro de nuestra historia. A partir de 1910 en que la ideología de la libertad y de la justicia triunfa y derrumba el feudalismo protegido por los científicos del porfiriato, y el vapor "Ipiranga" aleja de México al Caudillo, la clase trabajadora ha ido ocupando su lugar en el plano social de nuestra etapa emancipadora.

No es posible pensar, que dicha transformación, después de tantos años de yugo, corriese pareja con los anhelos de mejoría y prosperidad del pueblo, que aún experimentaba las consecuencias de una reconstrucción de los derechos humanos, siendo preciso el correr del tiempo para que la preponderancia de estos valores tomase su derrotero y encontrase el camino de su porvenir.

Durante este periodo de orientación el pueblo fue implantando sus sistemas de trabajo, su economía, su vida social y moral, cuya conquista había hecho verter tanta sangre y tantas lágrimas, y sus gobernantes nacidos de la Revolución fueron dictando las leyes apropiadas para ir afirmando el derecho individual y colectivo de las distintas clases sociales.

Dentro de estas leyes, y de los goberantes que pusieron su decidido empeño por la causa obrera, es el General Lázaro Cárdenas, quien siendo Presidente de la República, expidió el Estatuto Jurídico para los Trabajadores del Estado, puesto en vigor el 5 de diciembre de 1938 para proteger y asegurar las condiciones sociales, morales y económicas de dichos servidores, marcando expresamente las obligaciones del Estado para con ellos, así como los deberes de la burocracia para con la Nación. Al correr de los años, los derechos plasmados en el Estatuto Jurídico se han venido consolidando con la seguridad de las causas justas, y estos derechos y conquistas, —para bien de nuestra clase, han sido protegidos por los gobernantes revolucionarios,— como nuestro actual Presidente que ha convertido los términos jurídicos del Estatuto en derechos constitucionales.

En la actualidad, el trabajador del Estado ha conquistado ventajas tan elocuentes de su protección, tales como el establecimiento de Centros Médicos, Tiendas de Descuento, Hospitales y Maternidades, construcción de viviendas, y otras que es obvio mencionar.

Al cumplirse el XXV Aniversario del Estatuto Jurídico, de los Trabajadores del Estado, hemos querido recordar en estas líneas los beneficios positivos que la Revolución Mexicana ha dado a la burocracia, a quien infundadamente se le considera como lastre perjudicial en el engraneje oficial, ya que esta clase ha respondido al cumplimiento de su deber en beneficio de la Patria.

Discurso pronunciado por el C. Lic. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, en el estadio de la Ciudad de los Deportes el 17 noviembre de 1963, al aceptar la postulación de su candidatura por el Partido Revolucionario Institucional como Presidente de la República por el sexenio 1964-1970



Acabo de contraer un solemne compromiso; tengo plena conciencia de la enorme responsabilidad que desde ahora pesa sobre mis hombros y sólo me atrevo a afrontarla, porque sé que alrededor de los principios y postulados de la Revolución confluyen espontánea y vigorosamente los anhelos de los esfuerzos de muchos millones de mexicanos.

Porque la importante misión que me ha sido confiada así lo exige y porque el ejemplo del Presidente López Mateos así lo impone, la entrega a la tarea habrá de ser total, con esfuerzo constante, más allá de los humanos límites de la fatiga física y sostenido únicamente por el espíritu, que se apoya en la inquebrantable voluntad de servir a la grandeza de México y al bienestar de todos los mexicanos.

Nuestra Constitución estableció un sabio sistema, que permite armonizar, complementándolos elementos al parecer antitéticos: el orden y la libertad, lo individual y lo social, la empresa privada y la intervención del poder público en el campo de la economía, el capital y el trabajo, como factores de la producción; el ejido

y la pequeña propiedad rural. La filosofía política que ha inspirado ese sistema, de raíz profundamente humanista, forma parte entrañable del México nuevo, como que brota de las más profundas corrientes de nuestra historia.

Con la Constitución como guía, sin admitir retrocesos ni claudicaciones, pero tampoco absurdas precipitaciones, el pueblo mexicano marcha hacia las grandes metas que la Revolución le trazó: La paz en la libertad, y el progreso para realizar mejor la justicia social.

Sin paz orgánica, sin respeto a la persona y a la vida humana, no es posible plantear las demás cuestiones que atañen al armónico desenvolvimiento social; la tranquilidad y el orden para el trabajo, para las satisfacciones para la prosperidad y para la mayor dignidad del hombre, de la familia y de la nación.

Conquistamos la libertad para disfrutarla dentro de la ley, cumpliendo los deberes propios y respetando los derechos ajenos. La libertad es una condición esencial de nuestra vida diaria, es el marco espiritual para trabajar y producir, para crear la grandeza nacional.

En México existen todas las libertades, menos una: La libertad para acabar con todas las demás libertades. Nadie tiene fueros contra México.

El progreso, que busca la dignidad y elevación de la vida en niveles generales, exige esfuerzos solidarios y proscribire la explotación de unos en provecho de otros.

La justicia social, que tiende a la distribución equitativa de la riqueza y a la supresión de los abusos, impone a todos la obligación de concurrir a la creación de la abundancia nacional.

No puede concebirse la prosperidad pública con un estado activo que da y sectores inertes que reciben.

La estabilidad política de que gozamos es resultado de que el país progresa en todos los órdenes, y este progreso a su vez, ha sido posible por la estabilidad política. Nuestra sociedad, siendo estable, es tan profundamente dinámica que en pocos años ha alcanzado metas que parecían imposibles, por lejanas.

Es innegable la benéfica influencia que ha tenido la participación de la mujer en la vida pública. Continúa siendo el centro del hogar, vale decir: la mantenedora del fuego sagrado de la patria, y al mismo tiempo ha llevado a distintos campos de actividad social, y últimamente al de la política, sus atributos de dignidad y tacto, de dulzura y fineza, de abnegación y constancia. Los nobles propósitos de superación cívica encuentran en la mujer una cooperadora insubstituible, al tributarle desde este sitio, en esta hora, el homenaje de un mexicano devoto de cuanto representa la grandeza patria, invito a todas y a cada una de las mujeres de México para que sumen su fe y su entusiasmo a la cruzada cívica que debate los destinos de la nación, con la mira puesta en la preservación de sus valores y de sus inalienables formas de vida.

Una nación democrática como la nuestra exige la dinámica renovación de hombres y continuidad del esfuerzo: ni estacionarse en los mismos hombres, ni tirar por la borda la experiencia de los ya probados. Importa por tanto interesar e incorporar a la juventud en las variadas funciones de la vida nacional, imbuyéndole los ideales y fines a conseguir infundiéndole fervor por las empresas patrias, e iniciándola en el ejercicio de responsabilidades que un día recaerán en ella por entero.

Las fórmulas democráticas de gobierno no se limitan al ámbito de lo político, sino que trascienden a otros muchos de la vida del hombre. Democracia también significa economía del pueblo, para el pueblo y por el pueblo.

El desarrollo económico interesa a todos los mexicanos y reclama la consulta continua y la colaboración entusiasta de todos los que participan en la vida activa del país.

El aprovechamiento de los recursos limitados que tenemos, para alcanzar el progreso y el bienestar que deseamos, es posible solo mediante la conjugación de todos los esfuerzos, no es responsabilidad exclusiva del gobierno, es deber de todos los mexicanos.

Hay sobreinversión en algunas ramas y déficit de inversión u omisión en otras; con todo y el daño que causa la primera son mayormente perjudiciales las últimas.

El libre juego de las fuerzas del mercado desemboca en una lucha de concurrencia que significa desperdicios y sacrificios inútiles y que hace que se agudicen los conflictos de intereses, en una palabra, hace imposible la justicia social.

Así ha nacido la necesidad de un nuevo procedimiento que norme la función del grupo colectivo. La planeación que, como sistema para alcanzar metas fijadas por el interés público, corrige el juego irracional de la lucha del mercado.

De ahí también que el Estado debe seguir, como hasta hoy, estimulando, protegiendo, promoviendo y supliendo la inversión privada productiva.

El Estado debe cubrir con diligencia y firmeza todos aquellos campos industriales, además de los básicos, en los que la iniciativa privada sea omisa o negligente, pues el fortalecimiento de nuestro proceso económico y su creciente ritmo acelerado no puedan esperar pacientemente a que los particulares decidan ponerse en actividad.

Pero no perdamos el tiempo en falsa disyuntivas: México requiere más y mejor iniciativa privada y más y mejor iniciativa estatal. Ambas tienen su importante función que desempeñar y un amplio campo para su actividad: pueden y deben operar armónica y complementariamente. Queremos que ningún mexicano sea tan fuerte que pueda oprimir a otro, ni tan débil que se vea en la necesidad de ser oprimido.

La celeridad de nuestro crecimiento engendra, en ciertos momentos, disparidades que hay que subsanar.

No olvidemos que somos una gran familia y por tanto no puede ser sana la prosperidad de una parte de México, si se funda en la pobreza de otra.

Deben reducirse las desigualdades de ingreso entre las distintas clases sociales. La redistribución adecuada del ingreso nacional no es exclusivamente medida de justicia social, sino también instrumento insubstituible para mantener la economía mexicana en expansión y alcanzar el desarrollo a que aspiramos.

Como creemos que el valor más grande con que cuenta nuestro país es el hombre, los programas de inversión deben contemplar un

razonable equilibrio entre los gastos para productividad los correspondientes al bienestar. El mismo equilibrio deberá prevalecer entre la agricultura y la industria.

Defender la nacionalización del petróleo y de la industria eléctrica es defender la soberanía patria que se identifica con la riqueza de su territorio. Su explotación racional es alta labor de patriotismo que exige impulsos incesantes.

Es imprescindible eliminar prácticas y financiamentos inflacionarios para lograr la estabilidad relativa de los precios y mantener inalterable el tipo de cambio. Ello permitirá, también, sostener incólume el principio de libre convertibilidad de nuestra moneda. Igualmente, será su consecuencia el incremento del ahorro de los mexicanos y en él ha de basarse fundamentalmente el progreso de México; sólo en forma complementaria debe recurrirse al crédito del exterior, para usarse exclusivamente en actividades productivas que sean inversiones autoliquidables y que generen, directa o indirectamente las divisas necesarias dentro de los plazos convenidos.

El actual régimen ha demostrado plenamente cómo puede obtenerse desarrollo económico con estabilidad monetaria.

Por prohibición constitucional la inversión extranjera directa no tiene acceso en los campos básicos de la economía nacional: industria petrolera petroquímica base, electricidad, transportes y comunicaciones eléctricas.

Será bien aceptada la inversión extranjera complementaria, que se asocie con mayoría de capital nacional, para establecer empresas mexicanas y que no desplace al nuestro en las actividades que esté operando en niveles internacionales de eficiencia; dentro de la misma inversión extranjera debe estimularse la que introduzca técnicas más avanzadas.

Pensamos que la reforma fiscal debe continuar porque ayuda a reducir la dependencia de los créditos del exterior, al elevar la relación entre el ingreso fiscal y el producto nacional.

La política fiscal debe influir en la mejor distribución del ingreso y la riqueza, sin llegar al extremo de constituir limitación, obstáculo o desaliento en las actividades productivas, sino por el contrario, estímulo al desarrollo económico, al alentar actividades de producción y canalizar el uso de mayores recursos, para aumentar el ritmo de crecimiento.

En el cumplimiento voluntario y no compulsivo, descansa buena parte de la eficacia del sistema impositivo y en ello influye mucho la correcta aplicación de las leyes.

Más que a la elevación de la tasa de los impuestos debe tenderse a evitar la evasión fiscal, que todos los que pueden contribuir, contribu-

yan y que nadie pague ni más ni menos de lo que sea justo, esta sería la fórmula ideal.

Necesitamos penetrar muy a fondo la complejidad de sus diversas facetas y conjuntar todos los esfuerzos que puedan coadyuvar a resolverlo.

La clase campesina es leal, es noble, es abnegada, ha dado los mayores contingentes de heroísmo y de sangre a los movimientos libertarios de México y es la más numerosa. No obstante, es la de mayores carencias.

La dotación y titulación son el inicio, el necesario principio que, por su afecto transformador en las realizaciones jurídicas, económicas y sociales, resulta definitivo. Tierra dotada o repartida no puede legalmente se acaparada. Pero la Reforma Agraria o es integral o no es Reforma Agraria.

La Reforma Agraria no supone exclusivamente la dotación o reparto de tierras, exige la adopción de una serie de medidas, tales como: tecnificar la agricultura y cambiar los tipos de producción, mantener adecuados servicios de extensión agrícola y educación del campesino determinar los cultivos aconsejables en las distintas regiones: proteger los suelos contra la erosión, rehabilitar los agotados, combatir plagas y enfermedades, proseguir con la política de riego, poniendo énfasis en la multiplicación de las pequeñas obras, sin abandono de los grandes proyectos, reacomodo adecuado de núcleos de población campesina; implantar normas y técnicas que hagan racional la movilización campesino al sector fabril extender el seguro agrícola y ganadero: proporcionar crédito oportuno y barato; por honestamente manejado, otorgar subsidios al productor cuando sean necesarios, obtener mutuo apoyo entre las distintas formas de tenencia de la tierra, enfrentarse al problemas de escasez de equipo; fijar precios remunerativos a los productos; buscar convenientes mercados; instalar suficientes silos y almacenes y contar con transportes adecuados; eliminar explotaciones antieconómicas; introducir actividades complementarias para aprovechar el tiempo libre del campesino; continuar la vigorosa política de salud pública, bienestar social rural y la extensión del Seguro Social en el campo.

A su solución no deben ser ajenos ni el artesano, ni el obrero, ni el profesionista, ni el comerciante, ni el industrial, ni el banquero.

El sector rural ha apoyado el desarrollo industrial de México y el crecimiento urbano. Los sectores industriales y urbano deben coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina. Esta aumentará, así, su poder de compra.

Ejido y pequeña propiedad no son términos que se excluyan, ambos son legítima creación de la Revolución Mexicana.

La ganadería es una importantísima riqueza

que no debe destruirse, sino organizarse para que la disfrute el pueblo de México.

Las medidas que amparan a la pequeña propiedad, o a la explotación ganadera, no deben ser tomadas de pretexto para violar los preceptos constitucionales: donde haya simulación, donde haya violación de la ley, debe procederse inflexiblemente; pero donde haya autenticidad, donde haya esfuerzo creador, donde haya acatamiento a nuestras leyes, debe haber protección y estímulo.

Siempre he creído que toca al movimiento obrero fijar su línea interna de acción, decidir con plena autonomía su conducta, al gobierno concierne tutelar al trabajador en la defensa de sus intereses legítimos.

Las garantías sociales que para el trabajador contiene nuestra Constitución han probado su valor doctrinario, su justicia y su eficacia.

Respetarlas en su totalidad y pugnar por su mejor aplicación, constituyen, a no dudarlo, obligaciones indeclinables.

Los derechos de huelga y de sindicalización son intocables, usados dentro de la ley, no nada más son instrumentos de reivindicación económica, sino también cimiento de la auténtica paz social.

La educación pública es tarea básica de la revolución. Su carácter y finalidades se hallan definidas constitucionalmente.

El libro de Texto Gratuito es un derecho que el pueblo mexicano ha conquistado.

México requiere seguir intensificando sus esfuerzos para desterrar definitivamente el analfabetismo, para cubrir las necesidades básicas de la educación primaria, para aumentar las posibilidades de la secundaria y de capacitación industrial y para intensificar la enseñanza universitaria y técnica.

Es preciso conectar los planes educacionales con la política de empleo y las demandas del desarrollo económico. Es indispensable coordinar la vocación individual con las necesidades nacionales, mediante pertinentes orientaciones y alicientes. Faltan técnicos y hay demanda no cubierta de obreros calificados en ciertas ramas de la producción.

La educación superior, media y elemental se comunican y alimentan entre sí. **Concibo la educación como una pirámide en que la cúspide no puede existir sin la base, ni ésta sin aquella.**

La inversión intelectual es tan importante o más que la inversión económica y tiene que comprender desde la alfabetización hasta la alta cultura, la investigación científica y la enseñanza técnica especializada. El desperdicio de los recursos humanos tiene consecuencias más graves que el mal aprovechamiento de los recursos naturales o financieros. El costo de subestimar la inversión intelectual es tan alto, que México

no tendría con que cubrirlo. Para acrecentar nuestro acervo hay que destinar la mayor cantidad de recursos disponibles a la inversión intelectual.

Conviene descentralizar la enseñanza superior, universitaria y técnica a efecto de no empobrecer a la provincia con el desarrollo de muchos de sus mejores hombres.

Mi sustancial mexicanismo aquilata la ubicación que nos corresponde en el campo internacional.

A medida de su pujanza interna. La cooperación de México a las nobles causas de la concordia humana y de la mutua asistencia, ha sido crecientemente intrépida y decisiva. Ni queremos, ni podríamos renunciar al sitio que la clara inteligencia, el tezón y el patriotismo acendrado del presidente López Mateos han obtenido para México en el exterior; antes bien, procuraremos acrecentar el prestigio y las influencias del país, en servicio de la humanidad, así como el aprovechamiento de los beneficios derivados de la solidaridad internacional.

El Estado mexicano debe seguir siendo claro ejemplo en el cumplimiento de obligaciones libremente contraídas y en la buena voluntad de su contribución dentro de los organismos internacionales a que pertenece.

Luchamos por la paz a sabiendas de que la autodestrucción del género humano no es en nuestros días hipótesis remota, sino posibilidad que debe ser combatida. Somos partidarios del desarme, empezando por la desnuclearización, pues estamos convencidos de que, **o el mundo acaba con las armas nucleares, o las armas nucleares acaban con el mundo.** Creemos en una paz, que no sea únicamente ausencia de guerra, sino cooperación entre naciones libres e iguales para vencer los problemas que aquejan al hombre en todas las latitudes.

Los mexicanos, y sólo los mexicanos, tenemos el inalienable derecho de decir los destinos de México. Nos ilumina don Benito Juárez, cuando respetamos en los demás pueblos el derecho de gobernarse tanto como exigimos que se respete en nosotros. Por ello, la política internacional de México es incommovible: no intervención y derecho de autodeterminación nuestro pueblo quiere para todos los pueblos del mundo lo que quiere para sí mismo. **A cooperación respondemos con cooperación y a solidaridad con solidaridad.**

Aquilato en su magnitud la importancia institucional de nuestro ejército y de nuestra marina. Reconozco los servicios eminentes que les debe la Revolución. Su lealdad, su espíritu de sacrificio y de cooperación han hecho posibles las tareas orgánicas de la paz, que han colocado a México en superiores niveles. Considero como necesidad vital proporcionar a nuestras fuerzas armadas elementos modernos, y condiciones de

mayor bienestar a sus miembros. Especial atención hemos de poner en el aumento de prestaciones sociales a los soldados de la república.

Los mexicanos podemos sentirnos realmente orgullosos de nuestro ejército y de nuestra armada.

Compañeros delegados: he querido exponer mi pensamiento lo más brevemente posible, sobre algunos de los problemas de México, que considero de palpitante interés.

Recojo también los frutos del esfuerzo realizado por el Partido Revolucionario Institucional en las recientes juntas de programación y, al emprender la segunda etapa prevista por el propio instituto político, debo expresar públicamente mi reconocimiento a tantos miles de mexicanos, miembros y no miembros de nuestro partido, que colaboraron incansable y desinteresadamente para el mejor conocimiento de las necesidades y problemas de nuestro pueblo y el más correcto planteamiento de sus posibles soluciones.

Cifro mi orgullo en ser un mexicano de raíz, siento afluir en mí a través de muchas generaciones, los dolores y esperanzas, las pasiones y la fe del pueblo que me ha engendrado y del que me ufano de ser parte integrante.

Desde que me inicié en la vida pública en los cargos más modestos, siempre he acostumbrado hablar con la verdad y desdeñar las evasivas, promovido a las máximas responsabilidades; no voy a cambiar mi conducta. Tengo mucha esperanza de que el trato franco y abierto sirva para establecer la estrecha solidaridad que creo indispensable para acometer, con mayor vigor, las ingentes tareas que nos esperan.

Autenticidad y probidad han sido normas invariables en una y larga trayectoria de toda mi vida pública y privada. Procuraré que lo sean de la vida nacional si el voto ciudadano me lleva a la Primera Magistratura.

Pertenezco a la corriente histórica libertaria y progresista que desde la inconformidad contra el coloniaje viene formando la conciencia nacional en oposición victoriosa sobre la injusticia, el oscurantismo y el estancamiento, resplandeciente en las luchas de la Independencia y la Reforma, culmina en la Revolución y concreta sus ideales en la Constitución de 1917.

Soy un hombre que nació en la revolución, y a ella se debe, y que trata ahora de lograr el privilegio de ser su abanderado.

Acepto el honor de la postulación a la Primera Magistratura de la República con limpieza de propósito y libre de todo compromiso, salvo el que ahora contraigo.

Por conducto de ustedes, compañeros de partido, saludo a todos los mexicanos, sin distinción de opiniones, ni de situación económica y social, pues todos son solidarios del interés de la patria que aquí nos congrega. Sólo la uni-

dad, la concordia, la tolerancia, el respeto mutuo y la común sujeción a la Ley darán a la gran familia mexicana la pujanza indispensable para cumplir su glorioso destino.

De regreso a sus lugares de origen, hablen, insistan, convengan, contagien de fervor a sus vecinos en torno a los nobles, patrióticos postulados de nuestra plataforma política.

Digan que la revolución fue hecha para todos y su bandera pertenece al pueblo, sin excepciones, que bajo su amparo caben todos los mexicanos, pero no habremos de permitir que, a su sombra, se establezcan nuevas castas privilegiadas en substitución de las que, justicieramente, ella misma eliminó; como tampoco podemos aceptar que sus ideales generosos no estén de acuerdo con los intereses del pueblo.

Por ineludible acción del tiempo corresponde ya realizar los postulados de la Revolución a generaciones que por su edad no pudieron participar en el movimiento épico. A la luz de la realidad nacional y de las metas todavía no alcanzadas, debemos influir en las nuevas promociones con el pensamiento y el sentimiento que, a partir de 1910, ha impulsado la superación política, social y económica de México.

Unidos a los que nos precedieron y a quienes han de sucedernos, no rehusaremos sacrificio algunos para acrecentar sus conquistas, y materializarlas en mayor suma de bienes y servicios para el mayor número de compatriotas.

Un solo designio ha de unirnos en los próximos meses: obtener una elección irrefutable, que luego nos permita acometer; con incontrastable fuerza interior las responsabilidades de la República.

De mi parte sepan —y con ustedes lo sepa el país entero— **que pondré al servicio del pueblo la suma de mis energías, el caudal de mi fe y mi entusiasmo.**

Que sé que todo lo positivo que se ha logrado hasta ahora debe consolidarse pero sin pausas: la mejor forma de consolidar es continuar aceleradamente la marcha.

Que tres normas regirán la conducta: ambiciosa audacia en la concepción de las metas, reflexiva prudencia en la elección de los medios y firmeza inquebrantable en la ejecución.

Una sola inspiración tengo: México.

Como candidato de un partido en el que están agrupadas las grandes mayorías, pero que no abarca, ni con mucho la totalidad de la población, ni lo pretende, aspiro, sin embargo a ser Presidente de todos los mexicanos.

Como ciudadano, con el corazón puesto en don José María Morelos y Pavón, pido al pueblo de México su voto para que me permita ser el siervo de la nación.

Compatriotas: con serena firmeza acudamos al llamado de México. La patria se a la medida de nuestro ímpetu.

EL LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ

Es designado Candidato Presidencial por el Partido Revolucionario Institucional

El domingo 18 de noviembre, en la Ciudad de los Deportes, ante más de ochenta mil ciudadanos, el Licenciado Gustavo Díaz Ordáz protestó como Candidato del Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia de la República.

A las 12 horas, el Jefe del Partido, General Alfonso Corona del Rosal le tomó la protesta, con la solemnidad de acto tan trascendental.

Desde la tribuna instalada frente al estadio ocupada por los miembros de la Tercera Convención del PRI., General Alfonso Corona del Rosal, Javier Rojo Gómez, Alfonso Martínez Domínguez y Fidel Velázquez, el Licenciado Gustavo Díaz Ordáz, dirigió su mensaje al pueblo, expresando lo que es y lo que será en él inquebrantable línea de conducta, y sus antecedentes ideológicos.

Del importante mensaje que en veinticinco minutos abarcó toda nuestra estructura nacional, se define claramente que el Licenciado Díaz Ordáz, se ha trazado desde sus comienzos en la lucha social del país, una conducta intachable y rectilínea que culmina ahora en la decisión del pueblo que lo elige para continuar una gran obra de prosperidad nacional, que exige las manos y el espíritu de un hombre como él, que se ha nutrido con su propio esfuerzo y se ha cultivado para servir a su Patria.

Sus primeras palabras, después de rendir su protesta como Candidato a la Presidencia de la República, fueron para expresar que él no tiene más compromiso que el que acaba de adquirir, y esta frase no encierra más que el pronóstico de que de resultar electo para la Primera Magistratura de la Nación, ha de servir a todos por igual, garantizando así que sus resoluciones siempre estarán apegadas a la recta justicia, necesaria siempre para un feliz desarrollo y engrandecimiento del país.

En la definición de su postura política, expresó: "Pertenezco a la corriente histórica libertaria y progresista que desde la inconformidad del coloniaje viene formando la conciencia nacional, en oposición victoriosa sobre la injusticia, el oscurantismo y el estancamiento; resplandeciente de las luchas de la Independencia y la Reforma, culminan en la Revolución y concreta sus ideales con la Constitución de 1917". "Soy un hombre que nació en la Revolución y a ella se debe, y que trata ahora de lograr el privilegio de ser su abanderado".

Al comenzar la definición de su pensamiento político el Candidato presidencial del PRI., manifestó lo siguiente: "Porque la importante misión que me ha sido conferida así lo exige, y

porque el ejemplo del Presidente López Mateos así lo impone, la entrega a la tarea habrá de ser total, con esfuerzo constante, más allá de los humanos límites de la fatiga física, y sostenido únicamente por el espíritu que se apoya en la inquebrantable voluntad de servir a la grandeza de México y al bienestar de todos los mexicanos. Con la Constitución como guía, sin admitir retrocesos ni claudicaciones, pero tampoco absurdas precipitaciones, el pueblo mexicano marcha hacia las grandes metas que la Revolución le trazó: la paz en la libertad, y el progreso para realizar mejor la justicia social". "Sin paz orgánica, sin respeto a la persona y a la vida humana, no es posible plantear las demás cuestiones que atañen al armónico desenvolvimiento social: la tranquilidad y el orden para el trabajo, para las satisfacciones, para la prosperidad y para la mayor dignidad del hombre, de la familia y de la Nación". Y en forma afirmativa, dijo: "En México hay todas las libertades, menos una: la libertad para cabar con todas las demás libertades".

Por todo lo comprobado del patriótico mensaje del Candidato del Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Gustavo Díaz Ordáz, se desprende claramente que éste viene a reafirmar y proseguir el esfuerzo político desarrollado en los últimos años, cuyo valor es innegable; el pensamiento político del Candidato y su postura revolucionaria no podían venir a quebrantar o variar los moldes esenciales del presente régimen y de otros que han regido la vida nacional, y así lo afirmaron unánime los convencionistas representantes de las fuerzas vivas de la Nación, al expresar en su dictamen: "Es expresión generalizada que la continuidad en la obra y en la acción revolucionaria del Presidente López Mateos, requiere la presencia de un ciudadano capaz de reunir en su personalidad, características semejantes a las del actual Presidente de la República".

Esta elección, llevada hasta su fin dentro de las prácticas oficiales del PRI, expresa con claridad meridiana, que el avance del país no sufrirá desviaciones. Se trata pues de seguir adelante, dentro del programa de la Revolución Mexicana y que toda oposición no mellará en lo mínimo y estará al margen de esta realidad lograda en el esfuerzo de varios años de experiencias, de luchas electorales estériles que servían solamente para sembrar la discordia entre la familia mexicana y detener el progreso del país.

DATOS BIOGRAFICOS DEL SEÑOR LICENCIADO

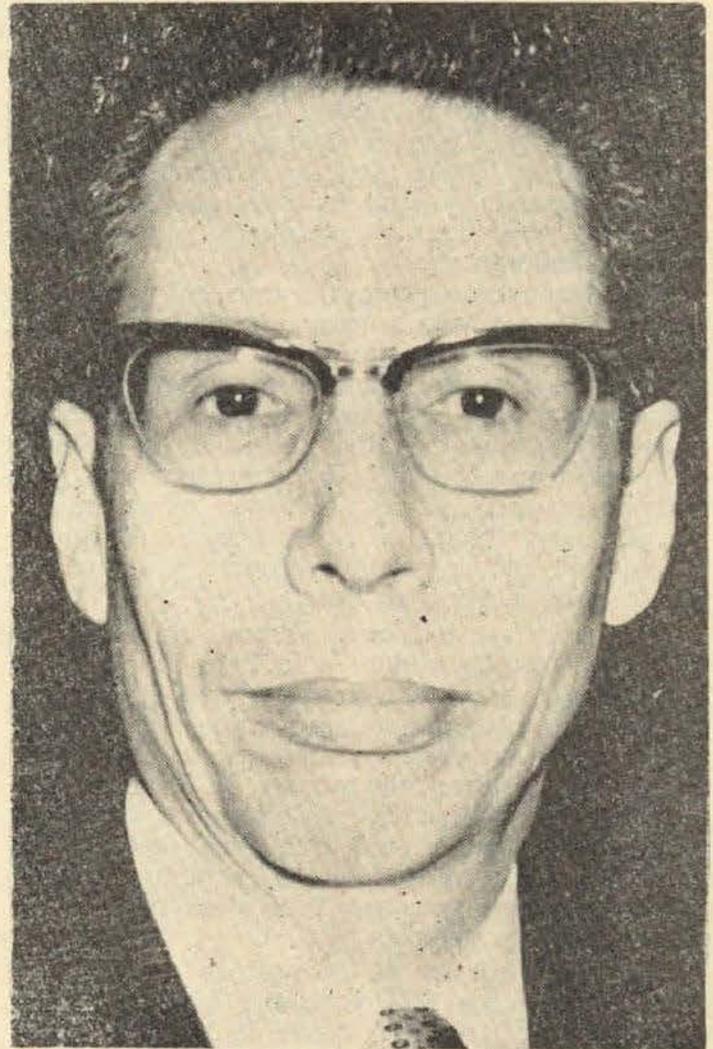
GUSTAVO DIAZ ORDAZ

Nació en San Andrés Chalchicomula, (Ciudad Serdán) Pue., el doce de marzo de 1911. Hijo de don Ramón Díaz Ordáz, antiguo agricultor y hoy Contador Mayor de Glosa en Puebla y de doña Sabina Bolaños Cacho de Díaz Ordáz. Profesora Normalista, y obtuvo su primera enseñanza en diversas Escuelas de Oaxaca y de Guadalajara. Más tarde estudió cinco años, de lo que entonces se conocía como Preparatoria integral, en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Pasó después al antiguo Colegio del Estado de Puebla, la actual Universidad del Estado, donde cursó el sexto año de la Preparatoria y la Carrera de Jurisprudencia.

Recibió su Licenciatura en Derecho el ocho de febrero de 1937. En septiembre de ese mismo año casó con la señorita Guadalupe Borja, de cuyo matrimonio han nacido tres hijos: Gustavo, Guadalupe y Alfredo.

A los veintiún años de edad, el Lic. GUSTAVO DIAZ ORDAZ era meritorio en el Departamento de Gobernación del Gobierno Poblano; obtuvo después la plaza de Escribiente en el Juzgado Tercero Correccional, de donde pasó a ser Actuario del Juzgado Segundo Menor, en la misma Ciudad de Puebla. Al obtener su Licenciatura fué designando Agente del Ministerio Público en Tlatlaunqui primero y después en Tehuacán. Firme en su profesión recibió también sucesivamente, nombramientos como Juez de Primera Instancia en Tecamachalco, Juez Primero Penal en Puebla. Presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado, y Magistrado primero, y Presidente después, del Tribunal Superior de Justicia Poblano.

Fué Vice-Rector de la Universidad de Puebla; Secretario General de Gobierno, con el Gobernador Gonzalo Bautista, de donde fué llevado a la XXXIX Legislatura Federal como Diputado por



Puebla y al Senado de la República en el período 1946-1952.

Durante el régimen de don Adolfo Ruiz Cortines, fué Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobernación, durante un mes y medio, cuando fué promovido a la Oficialía Mayor de esa Secretaría, donde permaneció hasta el final del sexenio. Con fecha 10. de diciembre de 1958, el señor Presidente de la República, Licenciado López Mateos, lo designó Secretario de Gobernación.

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA CON DOMICILIO SOCIAL EN LUCERNA 55, 3er. PISO DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y POR OTRA PARTE PETROLEOS MEXICANOS, EMPRESA DESCENTRALIZADA DEL GOBIERNO DE MEXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA JUAREZ 92-94 DE ESTA PROPIA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES

CLAUSULAS.

PRIMERA.— El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina por una parte y Petróleos Mexicanos por la otra parte, en el presente convenio se denominarán "EL SINDICATO" y "PETROLEOS", respectivamente, reconociéndose ambas partes la personalidad jurídica que cada una de ellas ostenta así como sus propios derechos y facultades para firmar el presente convenio.

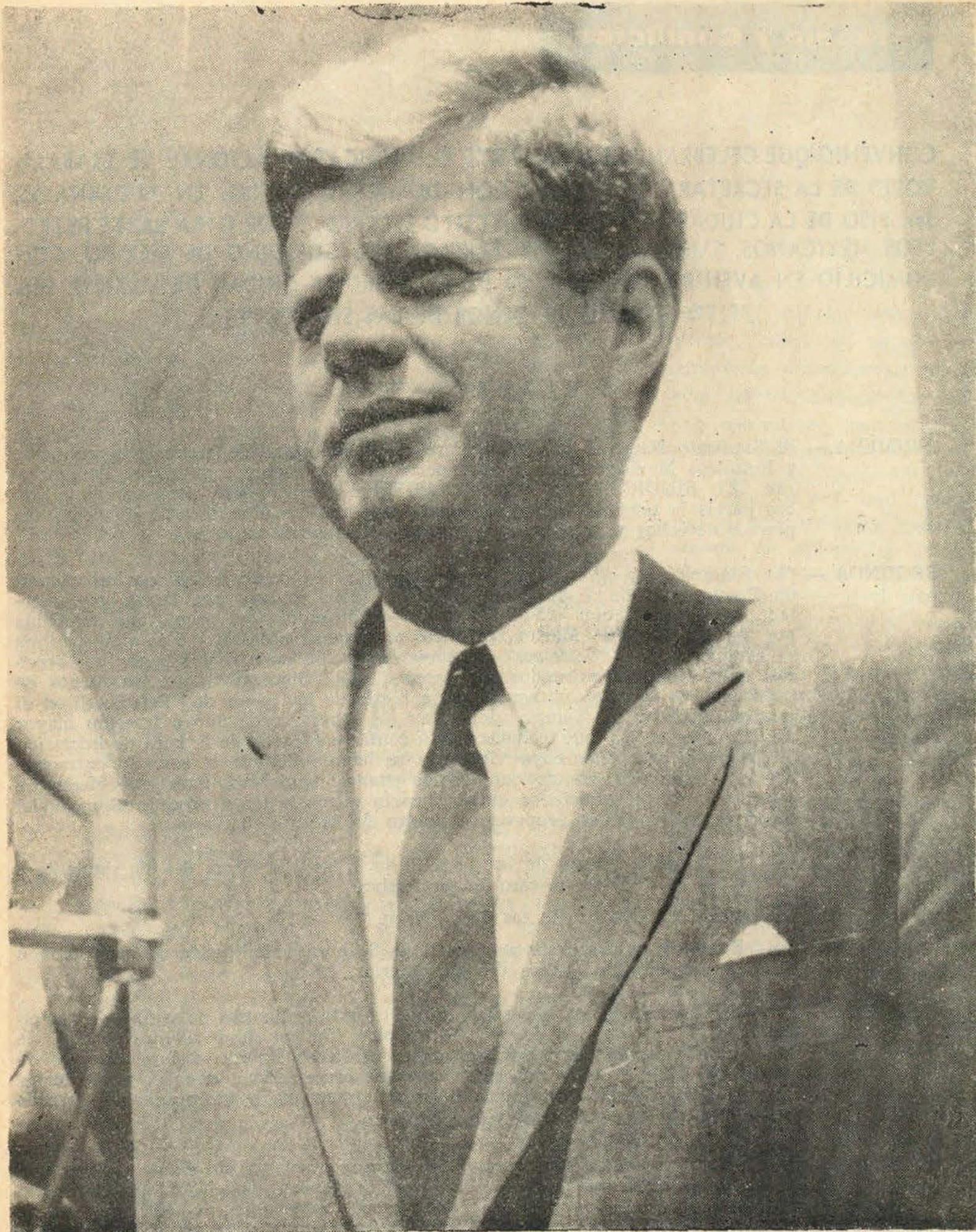
SEGUNDA.— "El Sindicato" y "Petróleos" convienen que de conformidad con el Acuerdo Presidencial de 7 de septiembre de 1959, mismo que fuera reglamentado por la Circular 25-I-B-3 9 de 10 de diciembre del propio año, expedida por la Secretaría de Marina, mientras se encuentren en vigor o en alguna forma se establezca que "Petróleos" no tiene obligación de efectuar pagos por servicios extraordinarios prestados por personal del "Sindicato", que los turnos de vigilancia en tiempo extraordinario a bordo de las naves de "Petróleos" en el puerto de Tampico, Tamps., deben ser de 4 horas cada uno o fracción mayor de 30 minutos los que comenzarán a contarse a partir de la hora de iniciación de las maniobras para cuya vigilancia se haya solicitado el servicio extraordinario y terminado cuando den fin las citadas maniobras. Para este efecto, se considera que el servicio es extraordinario y por lo tanto procede el pago del turno respectivo si se proporciona dentro del horario siguiente:

- a).— De lunes a viernes de las 14 h. 30 m. a las 8 h. 00 m. del día siguiente o a las 10 h. 30 m. en caso de ser festivo.
- b).— Sábados a partir de las 13 h. 00 m.
- c).— Domingo y días festivos a partir de la hora de iniciación de maniobras, o continuando los turnos del día anterior.

TERCERA.— Estando suspendidos los pagos por servicios extraordinarios de vigilancia al personal de la Capitanía de Puerto en Tampico, Tamps., desde el mes de abril de 1963, ambas partes convienen en que "Petróleos" liquide dichos servicios de inmediato, y de acuerdo con los turnos que correspondan tomados en la forma descrita en la Cláusula Segunda del presente convenio, y tan pronto sea firmado por ambas partes el mismo.

CUARTA.— "El Sindicato" y "Petróleos" convienen en que quedarán sin efecto las reclamaciones económicas que hiciera "Petróleos" al personal de la Capitanía de Puerto en Tampico, Tamps., por haberse considerado, hasta antes de Abril del año en curso, turnos de vigilancia en tiempo extraordinario diversos a los computados en la Cláusula Segunda del presente convenio.

(Pasa a la página 12)



JOHN F. KENNEDY

JOHN F. KENNEDY

El 23 de noviembre de este año, a las 13.30 horas, fue arteramente asesinado en Dallas, Texas, el señor JOHN F. KENNEDY, Presidente de los Estados Unidos de Norte-América, considerado como el líder pacifista de más fuerza en el mundo libre.

Nacido en Blookline, Mss., el 29 de mayo de 1917, tenía, al cometerse esta villanía, 46 años de edad.

Ha fallecido no solamente el estadista del país hermano sino que se ausenta de este mundo un gran amigo de México, el hombre de espíritu sano que ofrendara lo mejor de su vida en favor de una paz internacional.

El Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina se une a la pena que embarga al mundo entero con esta dramática e irreparable pérdida.

México al igual que el pueblo estadounidense lamenta profundamente esta trágica desaparición que afecta los sentimientos de los países de todo el orbe y los de de todos aquellos que pudieron estrechar en vida su diestra cordial.

¿Qué destino avieso armó la mano del magnicida Lee Harvey Oswald para truncar la vida de un hombre que tenía cifrada en su corazón la esperanza de crear un mundo más noble, más justo, más humano?

¡Descanse en Paz el eterno ausente!

Trabajo y Conflictos

(Viene de la página 9)

QUINTA.— Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento de este Convenio, en su caso de someterse al Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, con sede en esta propia Capital.

SEXTA.— El presente Convenio se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 30 días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

POR EL SINDICATO NACIONAL DE
TRABAJADORES DE LA SECRETARIA
DE MARINA.

GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE.
Secretario General.

JOSE MANUEL PEREZ DIAZ.

Lic. MANUEL BALANQUET SANCHEZ.
Asesor Jurídico del Sindicato Nacional
de Trabajadores.

POR "PETROLEOS MEXICANOS".

Cap. NARCISO LISCI.
Gerente de Marina.

EDUARDO GALLO SARLAT.
Contralor General.

LAS TARJETAS DE IDENTIDAD POSTAL LE FACILITAN EL COBRO
DE SUS DOCUMENTOS Y VALORES, ASI COMO LA ENTREGA DE
SUS CORRESPONDENCIAS EN TODAS LAS OFICINAS DEL PAIS.

Organización, Actas y Acuerdos

Al conocerse la atinada designación, como pre-candidato a la Presidencia de la República del C. Lic. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, propuesta por los Sectores Obrero, Campesino y Popular que forman el nervio vital del Partido Revolucionario Institucional, nuestra Organización se avocó de inmediato a difundir entre sus agremiados una información más amplia acerca de las cualidades que hicieron acreedor al Lic. DIAZ ORDAZ a tan merecida distinción.

Debidamente enteradas nuestras Secciones y Subsecciones de la limpia trayectoria revolucionaria y amplio espíritu patriótico del Lic. DIAZ ORDAZ, demostraron de inmediato su simpatía enviando sendos telegramas tanto a éste como al Lic. y Gral. Alfonso Corona del Rosal, Presidente de nuestro Partido Revolucionario Institucional, para que al celebrar su III Convención Nacional, se le proclamara candidato oficial de este Partido. Las mismas Secciones y Subsecciones, por separado atinadamente designaron a nuestro Secretario General compañero Gerardo L. Ostos

Alejandro, para que al tener verificativo dicha Convención sostuviera la candidatura del Lic. DIAZ ORDAZ para Presidente Constitucional de la República, habiéndose destinado copias de esta documentación al compañero Ing. Jesús Robles Martínez, Secretario General de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado.

Como coronación a la labor conjunta de los Sectores que agrupan a todas las fuerzas vivas del País, fué designado por aclamación general, candidato a la Presidencia de la República para el Sexenio 1964-1970 al C. Lic. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, habiendo aceptado esta postulación y rindiendo su protesta ante más de setenta y cinco mil espectadores que asistieron al acto de clausura de esta Convención, celebrada el 17 de noviembre en el Estadio Olímpico de la Ciudad de los Deportes.

Los mensajes recibidos en esta Organización proceden de nuestras filiales que a continuación se mencionan:

SECCIONES: 1 y 2 de Tampico; 3, 4, 5 y 6 de Veracruz; 7

de Alvarado; 8 y 9 de Coahuila; 10 de Frontera; 11 de Ciudad del Carmen; 12 de Campeche; 13 de Progreso; 14 de Cozumel; 15 y 37 de Salina Cruz; 16 de Acapulco; 17 de Manzanillo; 18 de Mazatlán; 19 y 36 de Guaymas; 20 de La Paz; 22 de Pátzcuaro; 25 Draga "Campeche"; 28 Draga "Tampico"; 30 Draga "Alvarado"; 33 Draga "Salina Cruz"; 38 Draga "Progreso" y 39 Draga Frontera". SUBSECCIONES: 3 de Chetumal; 6 de Puerto Vallarta; 7 de Topolobampo; 9 de Joluitla; 10 de Chapala; 11 de Matamoros; 14 de San Blas y 18 Draga "Río Guayalejo".

El Comité Ejecutivo Nacional y Comisiones Permanentes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, aprovechan el conducto de "BITACORA" para felicitar cordialmente a los dirigentes de nuestras Secciones y Subsecciones precitadas por el acierto demostrado al unirse a la candidatura del C. Lic. GUSTAVO DIAZ ORDAZ para Presidente de la República, en cuyo espíritu revolucionario ha depositado nuestra Patria la fe en su porvenir.

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA.
MIEMBRO DE LA F. S. T. S. E.

LUCERNA No. 55, 3er. PISO.

C I R C U L A R .

†México, D. F. a 2 de diciembre de 1963.

**A TODOS LOS TRABAJADORES
MIEMBROS DE ESTE SINDICATO.**

Dentro del programa trazado por este Ejecutivo Nacional está el de procurar a todos nuestros compañeros el *mejoramiento general* y en particular lo referente a su salud y la de sus familiares.

A pesar de este deseo, nos encontramos que en algunos centros de trabajo viene subiendo en forma alarmante la cifra de enfermedades pulmonares, las que, al no ser atendidas oportuna y convenientemente, causan estragos no solamente entre nuestros *compañeros trabajadores* sino entre sus familiares, cuyos casos pueden ser desterrados sin peligro alguno antes de que dicho mal tome carácter de incurable.

Esta situación obliga a este Comité Ejecutivo Nacional a invitar cordialmente a nuestros compañeros afiliados, a tomar debida nota de esta situación para que, en beneficio propio y de sus familiares, especialmente los niños, los que por su corta edad se encuentran más expuestos a contraer este mal, se sometan a los exámenes torácicos que en forma permanente se están llevando a cabo en toda la República, para lo cual deberán ocurrir, junto con sus familiares a las Enfermerías dependientes de la Secretaría de Marina, o a las Clínicas del I. S. S. S. T. E. o en su defecto a los Dispensarios establecidos por la Secretaría de Salubridad y Asistencia, a efecto de que en estos lugares les verifiquen dicho examen toraxico.

Como lo anterior es un beneficio positivo para los trabajadores y sus familiares, se espera la *cooperación de todos, manifestándoles que este Ejecutivo Nacional* se encuentra en la mejor disposición de proporcionarles cualquier informe al respecto.

LAS TARJETAS DE IDENTIDAD POSTAL LE FACILITAN EL COBRO DE SUS DOCUMENTOS Y VALORES, ASI COMO LA ENTREGA DE SUS CORRESPONDENCIAS EN TODAS LAS OFICINAS DEL PAIS.

Finanzas y Economía

CORTE DE CAJA correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 1963.

Existencia al 31 de agosto de 1961	\$ 7,997.66
INGRESOS:	
Cuotas remitidas por las Secciones Foráneas	\$ 1,289.26
Cuotas entregadas por la Dirección de Pago de Sueldos	" 12,000.00
Cuotas remitidas en giros oficiales y pagados por la Tesorería de la Federación ..	" 13,525.50
Cuotas entregadas por la Pagaduría de la Secretaría de Marina	" 3,598.54
Cuotas entregadas por el Pagador Habilitado de las Direcciones de Obras Marítimas y de Dragado	" 723.96
Cuotas entregadas por el Pagador Habilitado de la Dirección General de Marina Mercante	" 310.56
Cuotas del personal Supernumerario local	" 949.03
Multas impuestas a Delegados de la Sección Central por faltistas	" 40.00
SUMAN LOS INGRESOS	<u>\$ 40,434.51</u>

EGRESOS:	
Compensación a Secretarios y Comisiones Permanentes del Comité Ejecutivo Nacional	\$ 6,900.00
Sueldos de empleados administrativos	" 2,680.00
Compensación al Consejo de Administración del Seguro de Vida	" 2,000.00
Gastos de Representación	" 2,500.00
Gastos de Oficina	" 256.35
Artículos de Escritorio	" 53.75
Papelería	" 438.05
Servicio Telefónico	" 249.80
Energía Eléctrica	" 150.00
Correspondencia Postal	" 490.00
Correspondencia Telegráfica	" 80.70
Gastos Menores	" 439.65
Pasajes	" 1,189.36
Viáticos	" 600.00
Previsión Social	" 200.00
Cooperación a Organizaciones Sindicales (C.N.O.P.)	" 300.00
Imprevistos	" 180.00
Gratificaciones	" 1,205.00
Servicios Extraordinarios	" 1,450.00
Honorarios	" 350.00
Publicidad	" 160.00
Mobiliario y equipo	" 2,575.00
Documentos de valor reintegrable	" 150.00
Bitácora	" 3,540.64
Reintegro de Cuotas Sindicales	" 2,643.06
SUMAN LOS EGRESOS	<u>\$ 30,781.36</u>
SALDO al 30 DE SEPTIEMBRE DE 1963	" 9,653.15

SUMAS IGUALES

\$ 40,434.51

NOTA: Los Libros de Contabilidad y los comprobantes respectivos, están a disposición de quien los solicite en las oficinas Sindicales, en cualquier momento en horas laborables.

RESERVA SINDICAL: 10 (DIEZ) BONOS DEL AHORRO NACIONAL Con valor total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, 00/100).

México, D. F., a 30 de septiembre de 1963.

Vo. Bo.
EL SECRETARIO GENERAL
GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE.

Formuló:
EL SRIO. DE FINANZAS Y ECONOMIA
HUMBERTO CETINA Y DE LA FUENTE.

Conforme:
LA COMISION NACIONAL DE HACIENDA.
Vocal
FEDERICO ALCERRECA MARTIN.

Vocal
SEVERIANO MENDOZA OSORIO.

Finanzas y Economía

CORTE DE CAJA correspondie al mes de OCTUBRE de 1963.

Existencia al 30 de septiembre de 1963	\$ 9,653.15
I N G R E S O S :	
Cuotas remitidas por las Secciones foráneas	\$ 880.47
Cuotas entregadas por la Dirección de Pago de Sueldos	„ 14,000.00
Cuotas remitidas en giros oficiales y pagados por la Tesorería de la Federación ...	„ 11,855.92
Cuotas entregadas por la Pagaduría de la Secretaría de Marina, (septiembre y octubre	„ 7,037.05
Cuotas entregadas por el Pagador Habilitado de las Direcciones de Oobras Marítimas y de Dragado	„ 759.19
Cuotas del personal Supernumerario local	„ 1,326.51
Multas impuestas a miembros de la Sección Central y del Comité Ejecutivo Nacional,, por faltistas	„ 40.00
SUMAN LOS INGRESOS	<u>\$ 45,552.29</u>
E G R E S O S :	
Compensación a Secretarios y Comisiones Permanentes del Comité Ejecutivo Nacional	\$ 6,900.00
Sueldos de empleados administrativos	„ 2,680.00
Compensación al Consejo de Administración del Seguro de Vida	„ 2,000.00
Gastos de Representación	„ 2,500.00
Gastos Extraordinarios	„ 223.30
Gastos de Oficina	„ 284.70
Artículos de Escritorio	„ 87.35
Papelería	„ 944.05
Servicio Telefónico	„ 220.10
Energía Eléctrica	„ 150.00
Correspondencia Postal	„ 840.00
Correspondencia Telegráfica	„ 104.25
Gastos Menores	„ 342.10
Pasajes	„ 1,651.00
Viáticos	„ 500.00
Previsión Social	„ 200.00
Cooperación de Organizaciones Sindicales (C.N.O.P.)	„ 1,800.00
Deportes	„ 530.00
Imprevistos	„ 500.00
Gratificaciones	„ 1,755.00
Servicios Extraordinarios	„ 1,500.00
Publicidad	„ 1,000.00
Mobiliario y Equipo	„ 2,550.00
Documentos de Valor Reintegrable	„ 200.00
Bitácora	„ 1,890.80
Reintegro de Cuotas Sindicales.	„ 3,702.43
SUMAN LOS EGRESOS	<u>\$ 35,055.08</u>
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 1963	„ 10,497.21
SUMAS IGUALES	<u>\$ 45,552.29</u>

NOTA: Los Libros de Contabilidad y los comprobantes respectivos, están a disposición de quien los solicite en las oficinas Sindicales en cualquier momento en horas laborables.

RESERVA SINDICAL: 10 (DIEZ) BONOS DEL AHORRO NACIONAL con valor total de \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS, 00/100).

México, D. F. a 31 de octubre de 1963.

Vo. Bo
EL SECRETARIO GENERAL
GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE.

Formuló:
EL SRIO. DE FINANZAS Y ECONOMIA
HUMBERTO CETINA Y DE LA FUENTE.

Conforme:
LA COMISION NACIONAL DE HACIENDA.
Vocal
FEDERICO ALCERRECA MARTIN.

Vocal
SEVERIANO MENDOZA OSORIO.

Sindicato Nacional de Trabajadores de la Sría. de Marina

SOCIEDAD DEL SEGURO MUTUALISTA DE VIDA DE LOS TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE MARINA, S. C.

Lucerna No. 55 3er. Piso México, D. F. Tel.: 46-32-57

De conformidad con el Artículo 4o. inciso e) de los Estatutos de esta Sociedad a continuación se publican las pólizas expedidas y registradas a socios suscritos a partir del 1o de enero de 1960 en adelante, cuyas pólizas quedan sujetas a lo dispuesto por el Artículo 18 de los estatutos.

Nº Póliza	Nombre del Socio	Residencia	Nº Póliza	Nombre del Socio	Residencia
B-8000	Ma. Eugenia Rosette Hernández	México, D. F.	B-8056	Manuel Cordera Paredes	Manzanillo, Col.
8001	Aidee González Aragón G.	"	8057	David Ortega Alfaro	"
8002	Ma. Luisa Curiel Pérez	"	8058	Ma. del Carmen Cuellar Godines	(Pendiente)
8003	Juan José Rangel Lascorain	Tuxtepec, Oax	8059	Manuel González Rodríguez	Manzanillo, Col.
8004	José A. Palmeros Barradas	Minatitlán, Ver.	8060	Guillermo Pérez Ramírez	"
8005	Esther Ma. Márquez Gómez	"	8061	Roerto Osorio Reyes	"
8006	Ma. Luisa Verdades Mendia	México, D. F.	8062	Fernando Castellanos Hernández	Veracruz, Ver.
8007	Mauro Solórzano Elizalde	"	8063	Gabriel Gil García	"
8008	Sául Morales Roman	"	8064	Cesar González Izaguirre	Tampico, Tamps.
8009	Mercedes Bustamante de García	"	8065	Felipe Guzmán Zarate	"
8010	Epigmenio Pérez Morales	"	8066	Socorro Aguilar Aguilar	(Cancelada)
8011	José Pack Magaña	Villahermosa, Tab.	8067	Socorro Hernández Alferes	México, D. F.
8012	Pedroso Bailon Dorantes	"	8068	Miguel Velarde Garzón	Guaymas, Son.
8013	Roberto López Guerrero	(Cancelada)	8069	José Valencia Navarijo	Acapulco, Gro.
8014	Sergio González Rivera	Veracruz, Ver.	8070	Libertad Toral Romero	Veracruz, Ver.
8015	Decar Vidal Maldonado	Coatzacoalcos, Ver.	8071	Enrique González López	"
8016	Alicia Fierro Vda. de A.	Guaymas, Son.	8072	Mariano Marrufo Medrano	México, D. F.
8017	Arturo Mendoza Hermosillo	"	8073	Isaac Ortiz Espinosa	"
8018	Ruben Morales Gómez	(Cancelada)	8074	Mario Treviño Rocha	(Cancelada)
8019	Francisco Morales Tenorio	Guaymas, Son.	8075	Raul Rodríguez González	México, D. F.
8020	Wenceslao Delgado Rodríguez	"	8076	Edrullo Peña Suárez	La Paz, B. C.
8021	Federico López de Lucio	Manzanillo, Col.	8077	Sidronio García C.	"
8022	Felipe Jiménez Mayo	Minatitlán, Ver.	8078	Lucía de la Cruz Méndez	Coatzacoalcos, Ver.
8023	Leonardo Cruz Pérez	"	8079	Raul de la Cabada Aguilar	Matamoros, Tamps.
8024	Pedro Salinas Cruz	"	8080	Joaquín Argaez Aznar	Veracruz, Ver.
8025	Ricardo Hernández Martínez	"	8081	Ma. de Lourdes Heredia M.	C. del Carmen, Camp.
8026	Santiago Rivera Rojas	Talleres -México, D. F.	8082	José Manuel Zumano Vidal	México, D. F.
8027	Víctor Raul Villanueva Soto	"	8083	Juan Arvizu Hoyos	"
8028	Jesús Rubio Tovar	"	8084	J. Jesús Barriga Madrigal	"
8029	Cancelada y Nula	"	8085	César Rosado Quiroz	Salina Cruz, Oax.
8030	Jorge Eshegaray Rosette	"	8086	Ricardo Borbón Pérez	Mazatlán, Sin.
8031	Luis Medina Pérez	"	8087	Ramón Ramírez Navarro	"
8032	Esteban Velasco Uribe	"	8088	Alfredo Meza Romero	San Felipe, B. C.
8033	Juan Alvarez Chaparro	"	8089	Manuel Zurita Jiménez	Draga "Yucatán"
8034	Ernesto Pérez Mora	"	8090	Antonio de los Santos E.	Veracruz, Ver.
8035	Jesús Sandoval Rico	"	8091	Marciano Herrera Ballesteros	"
8036	Adalberto Valdéz Hernández	"	8092	Magdalena Guerra Guerra	México, D. F.
8037	Atilano Ramírez Herrera	"	8093	Francisco Cataño Garza	"
8038	Enrique Torres Pacheco	(Cancelada)	8094	Pedro Cadena Varela	(Cancelada)
8039	Gustavo Bravo González	Talleres -México, D. F.	8095	Tomás Mirón Galdamez	Acapulco, Gro.
8040	Francisco Ochoa Figueroa	"	8086	Rafael Mendoza Osorio	México, D. F.
8041	Salvador Roldán Martínez	(Cancelada)	8097	Alfredo Ortiz Palafox	(Cancelada)
8042	José Camargo Monroy	Talleres -México, D. F.	8098	José León Salazar Magaña	Draga "Progreso"
8043	Lino Macareno Vergara	"	8099	Leonardo Castellanos H.	Veracruz, Ver.
8044	Roberto Gutiérrez Hernández	"	8100	Mercedes Castillo Alejo	México, D. F.
8045	Ricardo Paredes González	(Cancelada)	8101	Adolfo Rivera Silva	"
8046	José Trinidad Sánchez Fajardo	Talleres -Méx., D.F.	8102	Ignacio Patiño Cruz	"
8047	Adolfo Flores Cruz	(Cancelada)	8103	J. Antonio Suárez Hernández	"
8048	Ramón M. Pablos Romero	Guaymas, Son.	8104	Arturo León Jiménez	"
8049	Alvaro Basso Ramírez	Coatzacoalcos, Ver.	8105	Onesimo Santisbón Moreno	Draga "Progreso"
8050	Julián Romero Chávez	"	8106	Ramón Osorio Hernández	"
8051	Lulio H. Tiburcio Delgado	Alvarado, Ver.	8107	Gillermo Haro Morales	Veracruz, Ver.
8052	Manuel Martínez Martínez	Talleres -México, D. F.	8108	Gumersindo Martín Jiménez	Manzanillo, Col.
8053	Rita Sánchez Torres	"	8109	Andres Cabral Lira	México, D. F.
8054	Francisco Morales de la Rosa	(Cancelada)	8110	José Castro Moreno	Guaymas, Son.
8055	Ma. Del Carmen Contreras A.	Manzanillo, Col.	8111	Esteban Guillén Echevarria	Draga "Tuxpan"

No. Póliza	Nombre del Socio	Residencia	No. Póliza	Nombre del Socio	Residencia
B-8112	Julio Olmedo Moreno	Progreso, Yuc.	B-8157	Gustavo Eduardo Escalante R.	Progreso, Yuc.
8113	Angel Rivera Silva	México, D. F.	8158	Norma Guadalupe Castro P.	"
8114	Fernando López Gómez	Draga "Papaloapan"	8159	Alberto Castillo Fernández	Salina Cruz, Oax.
8115	Irma Martínez Martínez	México, D. F.	8160	María Luisa Ulloa Mota	(Pendiente)
8116	Genoveva Acuña Rojas	"	8161	Benjamín Flores Vélez	(Cancelada)
8117	Rangel Cortes Colmenares	Acapulco, Gro.	8162	Rutilio Ramírez Huerta	México, D. F.
8118	Salvador Covarrubias Paz	"	8163	Alfredo Woodward Rojas	Acapulco, Gro.
8119	Luis Gálvez Pizarro	"	8164	Sonia Arguez Ramírez	(Cancelada)
8120	Mario Giordano Cerlet	"	8165	Pedro González García	México, D. F.
8121	Juan Sarmiento Canto	Draga "C. del Carmen"	8166	Paula Hernández Ruiz	Tuxpan, Ver.
8122	Miguel Lara Escobedo	Draga "Alvarado"	8167	Margarita Cortés Lugo	(Pendiente)
8123	Pedro Soto Chávez	Matamoros, Tamps.	8168	Oscar Manuel Hernández G.	San Blas, Nay.
8124	Leonardo Olivo Sagredo	Draga "Palizada"	8169	Leonel Russi Gil	Coatzacoalcos, Ver.
8125	Manuel Ramírez Carranza	México, D. F.	8170	Adriana Romero Cruz	"
8126	Fernando Ocaranza Rosales	"	8171	Roberto López Guerrero	(Pendiente)
8127	Mereo Cordero Avendaño	"	8172	Samuel Pérez de la Hoz	Matamoros, Tamps.
8128	Alfonso Herrera Herrera	"	8173	José Inés Blanco Ruiz	Alvarado, Ver.
8129	David Baranda García	"	8174	Gaudencio Flores León	México, D. F.
8130	Juan Guillermo Cortes R.	"	8175	Porfirio Ferreira Rojas	Alvarado, Ver.
8131	Germán Albertos Guzmán	Acapulco, Gro.	8176	Pedro Garibo Ruiz	La Paz, B. C.
8132	Ramón Camacho Noyola	"	8177	Leonides Magaña Shirmo	Draga "Tampico"
8133	Juan Catalán Silverio	"	8178	Alejandro Peña Muñoz	Salina Cruz, Oax.
8134	Angel Ferreira Rosas	"	8179	Edelmira Cos Maldonado	México, D. F.
8135	Angel Flores Martínez	"	8180	Ma. Luisa Jacobo Ríos	"
8136	Fortino Hernández Díaz	"	8181	Alfredo Cerdán Suárez	"
8137	Armando Hernández Hernández	"	8182	Luis Sánchez Rodríguez	"
8138	Pablo Hernández Ibarra	"	8183	Porfirio Rosas Cardenas	Alvarado, Ver.
8139	Jorge Jiménez Alvar	"	8184	Juan D. Meneses Puch	"
8140	Bernardo Marín Genchi	"	8185	Aurelio Díaz Vázquez	México, D. F.
8141	Angel Martínez Arias	"	8186	Angel Alfredo González Mojica	Mazatlán, Sin.
8142	Lorenzo Florencio Sayaga Neri	"	8187	Reynaldo Camarillo Zárate	Alvarado, Ver.
8143	Marciano Solís Nava	"	8188	José M. Ochoa Zamorano	"
8144	José Peña Mondragón	"	8189	Denis Santiago Reyes	Draga, "Yucatán"
8145	Eleazar Rodríguez Piña	"	8190	Elsa Cardenas González N.	Mazatlán, Sin.
8146	Miguel Solís Castañeda	"	8191	Donato Calderón Avila Ciudad del Carmen, Camp.	(Pendiente)
8147	Rebeca Salazar Carvajal	México, D. F.	8192	Rodolfo I. González Jurado	"
8148	Enrique Martínez Castro	Draga "Palizada"	8193	Víctor Manuel Jara Nieto	Manzanillo, Col.
8149	Rosario Olguín López	México, D. F.	8194	Ma. de los Angeles Reveles	México, D. F.
8150	Salvador Patiño Gómez	"	8195	Francisco Huizar Montalvo	San José del Cabo, B. C.
8151	Luis Llavona Figueroa	Acapulco, Gro.	8196	Ma. Delia Mercado Girón de P.	"
8152	Eduardo García Martínez	México, D. F.	8197	José Nicodemus Herrera Morales	"
8153	Anastacio E. Cruz Calvo	Manzanillo, Col.	8198	Pedro Redondo Durán	Jonuta, Tab. (Pendiente)
8154	Facundo Alcantara Rodríguez	México, D. F.	8199	Alfredo Lorenzo Reyes	Tampico, Tamps. (Pen.)
8155	Armando Santiago Uscanga	"	8200	Armando Calderón Sosa	México, D. F.
8156	Doroteo Guerrero Lara	Acapulco, Gro.			

9001 Ildelfonsa Romero de D. Veracruz, Ver.

9002 Tomás Salmerón Meza "

9003 Agustín Hernández Bocarando "

(Continuaremos en el próximo número de "Bitácora")

RECOMENDACIONES

Se ruega a los Socios que no han canjeado las Cartas Testamentarias antiguas por las nuevas Pólizas u obtenido la que les corresponda, lo hagan a la mayor brevedad posible para evitar a sus beneficiarios dificultades en el cobro del Seguro de Vida.

Adquirir los Estatutos de la Sociedad para conocer sus derechos y obligaciones. El precio de costo es de UN PESO ejemplar.

INFORME A TODOS LOS SOCIOS ACTIVOS

Con motivo de un escrito que han circulado un grupo de trabajadores de la Sria. de Marina en el que hacen una serie de observaciones sin fundamento legal a nuestra Institución, ratificamos por última vez las declaraciones que desde abril de 1958 hemos venido haciendo con fundamento en la Ley de la materia y los Estatutos que nos rigen.

1o.- El Seguro de Vida lo formó e instituyó el Sindicato para sus agremiados y para las excepciones que los Estatutos señalan. (Art. 7o., Fracciones I y V.)

2o.- El sostenimiento administrativo del Seguro de Vida se ha hecho y se hace con fondos sindicales y de las Cuotas de Administración, pues hasta la fecha no se ha acatado el Art. 32; en consecuencia el trabajador que no aporta cuotas sindicales por la índole de su empleo está obligado a cubrir la Cuota de Administración para ser miembro de la Mutualista.

3o.- Es lógico que el trabajador que ingresó o ingresa después de los dos primeros años de instituido el Seguro Mutualista de Vida y por ende sus aportaciones son menores al Fondo Genetal, no tengan los mismos derechos que los Socios Fundadores con beneficio a la Póliza con valor de \$10,000.00, por ello los Estatutos (Art. 18) señalan una Tabla de Pagos para estos casos, PREVIA Y MATEMATICAMENTE ESTUDIADA POR ACTUARIOS.

4o.- Los Socios ingresados a partir de 1960 a la Mutualista y considerados por la clase de su Nombramiento Oficial como de "Confianza", la Cuota de Administración que les corresponde cubrir es de \$25.00 ANUALES.

5o.- El Acta Constitutiva de la Sociedad, los Estatutos y el Fideicomiso fueron dados a conocer en su oportunidad tanto en Boletines como en nuestra Revista "BITACORA" ya que resulta imposible dirigirnos a todos y cada uno en particular para toda clase de información.

6o.- Desde 1958 hemos tenido numerosas pláticas con altos funcionarios de la Sria. de Hacienda y C. P. para solicitar que no efectúen descuentos por primas a determinados empleados por razones obvias y a los de nuevo ingreso considerados de "Confianza" hasta indicarlo esta Sociedad cuando hubieran satisfecho los requisitos estatutarios, pero invariablemente se nos ha dicho que no les es posible destinar un grupo de empleados al servicio exclusivo de esta Mutualista, pero en cambio sí se nos ofreció atender toda CANCELACION que les solicitemos.

7o.- En vista de lo anterior se está tratando que la Sria de Marina al nombrar un trabajador de "Confianza" le comunique la existencia de nuestro Seguro de Vida y después de conocer los Estatutos decida su ingreso o no y así comunicar a la Sria de Hacienda efectúe el descuento o no por Primas, devolviéndole los descuentos que le hayan hecho mientras se corren los trámites correspondientes. En el caso del trabajador de BASE, automáticamente al ingresar a la Sria. de Marina, PERTENECE AL SINDICATO Y AL SEGURO DE VIDA.

8o.- El manejo de nuestro Seguro de Vida puede ser revisado por cualquiera de los socios, con todos los derechos para verificar el arqueo más minucioso ó la más estricta auditoría con el Contador Público Titulado que elija y lleve, lo cual sería nuestra mayor satisfacción el que comprobara nuestro celo en el cumplimiento de nuestras responsabilidades, pues a la fecha se han pagado Pólizas por un total de \$1,180,047.80 (132 Defunciones) y se tiene en Fideicomiso un total de \$573,673.07.

9o.- El producto por intereses del Fideicomiso y los ingresos por las Cuotas de Administración constituyen el Fondo de Reserva de la Mutualista, con un total a la fecha de \$131,289.00

10o.- Modificar los Estatutos de la Sociedad como se pretende, se manifiesta al respecto que ni el Sindicato ni la Junta de Administración del Seguro tienen facultades para ello ya que es exclusivamente de la competencia de la Asamblea General de Socios. (Art. 37).

Por último, DECLARAMOS Y COMUNICAMOS A TODOS LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA que no les satisfaga nuestro Seguro de Vida y no estén conformes en observar los Estatutos de la Sociedad Mutualista, están en libertad de renunciar de inmediato al mismo y se les devolverá el total de descuentos por Primas que a la fecha le haya hecho la Sria. de Hacienda y Crédito Público.

México, D. F., 31 de octubre de 1963

POR EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA. - EL SECRETARIO GENERAL.

GRARDO L. OSTOS ALEJANDRE.

LA JUNTA DE ADMINISTRACION

Presidente:

DR. FRANCISCO A. MARIN

Secretario:

ROBERTO GUTIERREZ NAVARRO

Tesoroera:

FRANCES LYRA M.

COMISARIOS:

FRANCISCO AVILA DE LA VEGA

FRANCISCO BENITEZ ISLAS

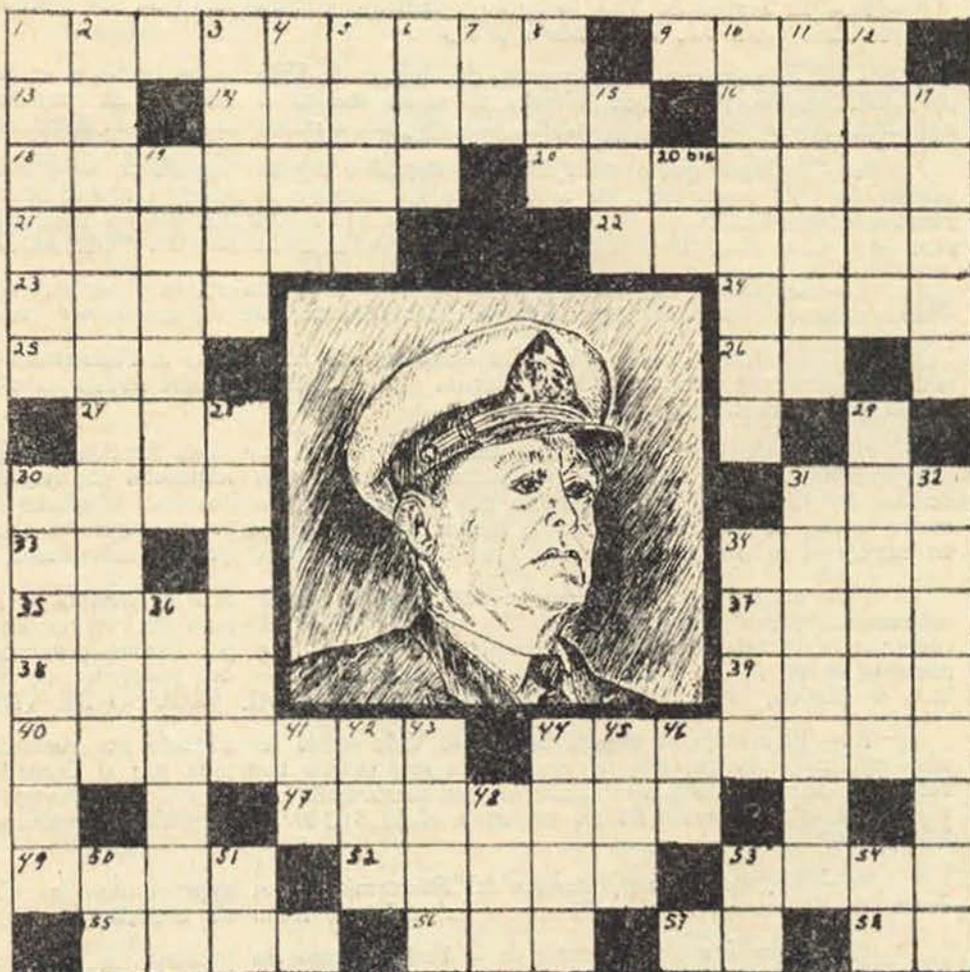
BITACORAGRAMA

Por FRANRAVI

No. 3

HORIZONTALES:

- 1.—Apelativo del Oficial Mayor de la Secretaría de Marina.
- 9.—Dilatado, extendido.
- 13.—Artículo indeterminado
- 14.—Río de la República del Ecuador en la Prov. de Manabí.
- 16.—Río de España.
- 18.—Género de plantas bignoniáceas.
- 20.—Intentar, ejecutar una cosa ilegal.
- 21.—Cabo beta o jarcia no alquitranado.
- 22.—Hace ondulaciones.
- 23.—Raza Indoeuropea. Inv.
- 24.—Recen.
- 25.—Terreno comunal para pastos.
- 26.—Diptongo.
- 27.—Primeras letras de nogal.
- 30.—Emplear. Inv.
- 31.—Guerra. En inglés.
- 33.—Prefijo que denota desde, de, por.
- 34.—Esfera de vidrio o aluminio que se emplean en el mar como flotadores.
- 35.—Iniciales de los compañeros Eliseo López (Sec. Central) y Polanco Manuel (Sec. Núm. 14).
- 37.—Isla donde fue hallada la famosa Venus. Inv.
- 38.—Substancia amarilla producto de abejas.
- 39.—Letras intercaladas en JEFATURA.
- 40.—Animal cuadrúpedo.
- 44.—Celulosa transparente.
- 47.—Abertura inferior del estómago. Plur.
- 49.—Oca.
- 52.—Población famosa por sus pirámides del municipio de Papantla.
- 53.—Pieza donde se guarda el dinero.
- 55.—Primer apellido del Srío. Gral. de la Secc. 17, sita en Manazillo.



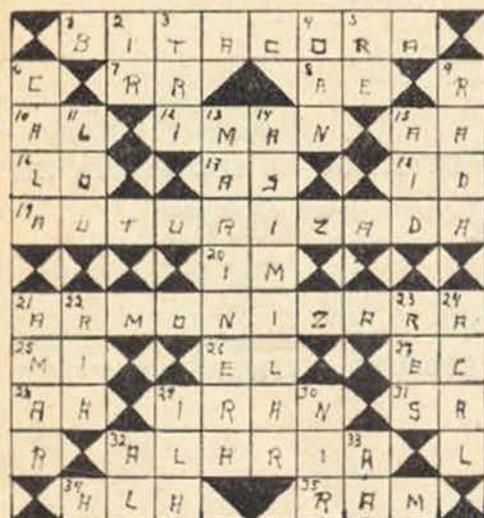
- 56.—Iniciales del Jefe de Justicia Naval.
- 57.—Símbolo del aluminio.
- 58.—Nombre del sol entre los Egipcios. Inv.

VERTICALES

- 1.—Cierta baile y música cubana. Plur.
- 2.—Que no se puede enajenar. Plur.
- 3.—Letras intercaladas de ANUBADO.
- 4.—Objeto de arte. En inglés.
- 5.—Escuela Internacional Latino Americana.
- 6.—Roberto Sánchez Enríquez.
- 7.—Nombre de letra.
- 8.—365 días. Inv.
- 10.—Población del Senegal (Africa Occidental Francesa);
- 11.—Nombre del Rey legendario de Gales.
- 12.—Amárrale.
- 15.—Autillo.
- 17.—Embuste, trampa.
- 19.—Nombre del Emperador Carlomagno
- 20.—Bis) Preposición.
- 28.—Apellido del conquistador de Michoacán en 1530.

- 29.—Compuesto de Nitro y Nitroglicerina.
- 30.—Vender al por menor. Inv.
- 31.—Apellido paterno del Dir. Gral. de Cta. y Admón., del Ramo XIII.
- 32.—Lo que generalmente se ejecuta en la estiba con lingotes.
- 34.—Rodear, medir el círculo de una isla o cabo.
- 36.—Primer apellido del Subdirector Gral. de Cta. y Admón. de Marina.
- 41.—Letra griega. Inv.
- 42.—Campamento del Tekna (Sahara Occidental). Inv.
- 43.—Mástil del buque. Inv.
- 44.—Onomatopeya del ruido que produce una máquina.
- 45.—Nombre bíblico.
- 46.—Siglas de Liceo Suriano.
- 48.—Organo de la vista.
- 50.—Campeón.
- 51.—Primeras letras de OTRO.
- 53.—Contracción gramatical.
- 54.—Interjección.

SOLUCION AL ANTERIOR



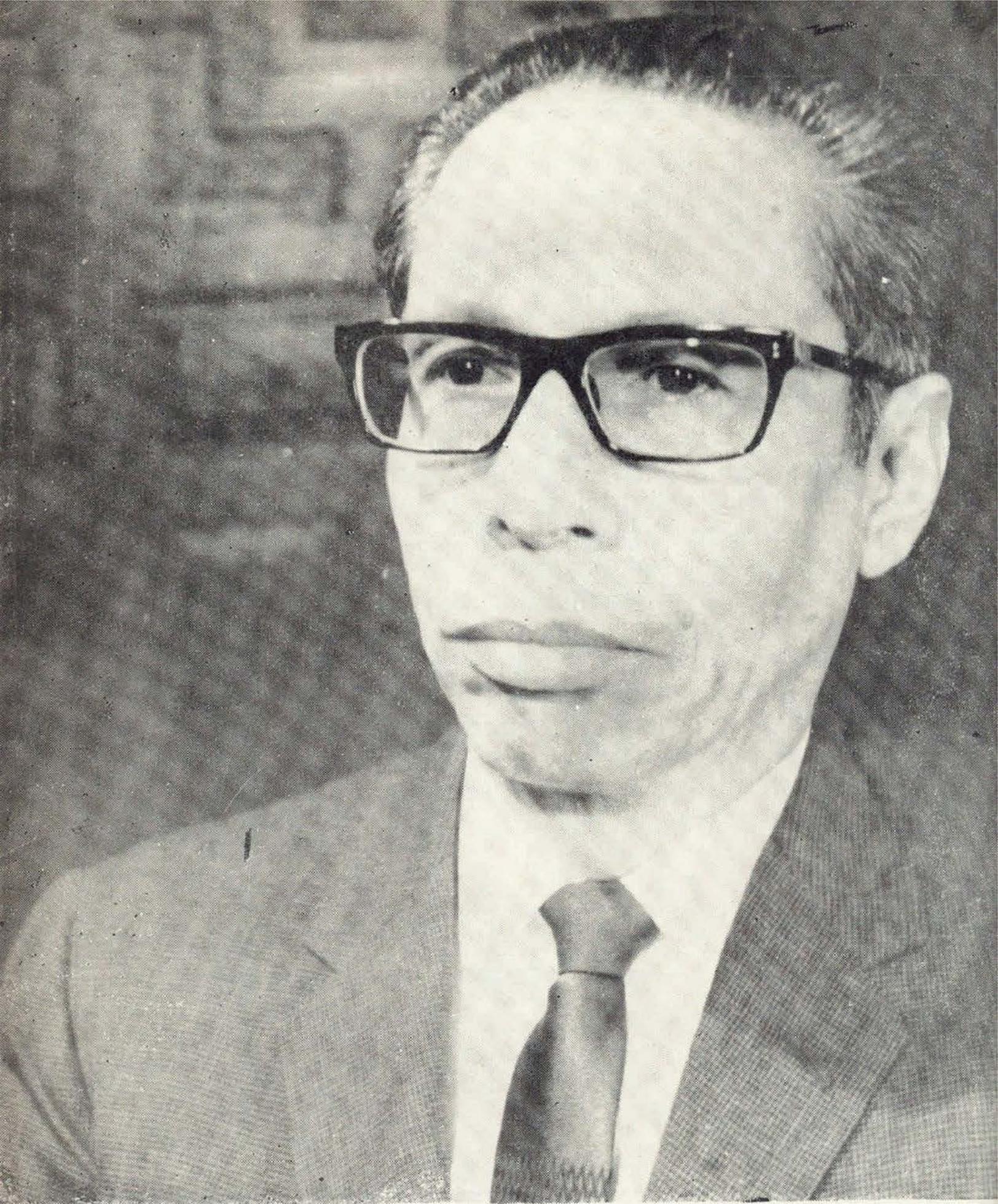
1963

1964

EL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y COMISIONES PERMANENTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE MARINA, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVI-DEÑAS Y DE AÑO NUEVO, TIENEN EL PLACER DE DIRIGIRSE AL C. LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, AL C. LIC GUSTAVO DIAZ ORDAZ, CANDIDATO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PARA EL MISMO CARGO EN EL SEXENIO 1964-1970, A LAS ALTAS AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE MARINA, Y, DE TODO EL PAIS, A LAS AGRUPACIONES DE TRABAJADORES ORGANIZADOS, Y, A LOS AFILIADOS EN NUESTRAS SECCIONES Y SUBSECCIONES DISEMINADAS EN LOS PUERTOS DE LA REPUBLICA, PARA DESEARLES LA MAS ALEGRE NOCHE BUENA Y EL ALCANCE REAL DE SU MAYOR PROSPERIDAD EN EL AÑO DE 1964.

El Secretario General.

GERARDO L. OSTOS ALEJANDRE.



LIC. GUSTAVO DIAZ ORDAZ

Candidato del Partido Revolucionario Institucional para Presidente de la República para el sexenio 1964-1970, al que se han unido todas las fuerzas vivas y el pueblo entero, a cuya integridad revolucionaria y a sus innegables dotes de estadista están fincadas las esperanzas de la Patria.